



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Dirección Calle 15 No 2- 60 Edificio Cristal de Roca
correo electrónico j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 300 710 34 51

Santiago de Tolú, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de Alimentos

Radicación: 708204089001-2021-00115-00

Demandante: KATY VIVIANA SALGADO LOPEZ

Demandado: GREGORIO JOSE ACOSTA SUAREZ

Asunto: Concesión de Recurso de Apelación

La parte actora mediante apoderado judicial presentó oportunamente y debidamente sustentado, recurso de apelación contra el auto fechado 25 de Enero de 2023 que ordeno modificar la liquidación de crédito. De conformidad con lo establecido por los artículos 322 en concordancia con el 446 del C.G.P. se concederá el presente recurso. En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: Concédase en el efecto diferido el recurso de apelación interpuesto por la parte accionante contra el auto fechado 25 de Enero de 2023.

SEGUNDO: En consecuencia, remítase el expediente digital a los Juzgados Civiles del Circuito (reparto) de la ciudad de Sincelejo para que se surta la alzada, previa anotación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4fb1af24ac7933de8e72a8b9fe1d5aa308c47d471d0c49dbd09e2efdfb24e0**

Documento generado en 15/02/2023 10:00:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>